

el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 24 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 740/04, interpuesto por don Higinio Garrido Ramos y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, se ha interpuesto por don Higinio Garrido Ramos y otros, recurso núm. 740/04, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 17.2.04, recaída en el

expediente sancionador núm. CO/2003/572/AGMA/PA, instruido por infracción a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 740/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 24 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se hace pública relación de resoluciones de suspensión de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto la notificación en los domicilios sociales de las empresas señalados por las mismas a efectos de notificaciones que se indican, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que ha recaído Resolución de la Delegación del Gobierno de Sevilla por la que se acuerda la extinción de las autorizaciones de explotación de las máquinas que a continuación se identifican, una vez transcurrido el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la Resolución por la que se acordaba la suspensión temporal de las autorizaciones, sin que se haya acreditado el pago de la deuda tributaria por cualquiera de los responsables solidarios, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar (RMRA), aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Las empresas operadoras afectadas deberán entregar en la Delegación del Gobierno de Sevilla en el plazo de 10 días desde esta publicación, los ejemplares de la guía de circulación, de la matrícula y del boletín de instalación de las máquinas extinguidas, según lo estipulado en el artículo 3302 RMRA.

Para el conocimiento íntegro de las resoluciones podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, núm. 24, de Sevilla.

Contra las resoluciones que por estar medio se notifican, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta

publicación, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Interesado: Recreativos Topas, S.L.  
Domicilio social de la empresa: C/ Puerto de Piedrafita núm. 19-8-A. 41006 Sevilla.  
Fecha de la Resolución: 9.12.2004.  
Máquinas afectadas: SE02001 3-SE02001 4 Obligaciones fiscales incumplidas: Tasa Fiscal sobre el Juego. 4.º trimestre 2003 y 1.º trimestre 2004.

Sevilla, 22 de febrero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito a esta Dirección General, sita en C/ Maese Rodrigo, 1, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del instructor es el previsto en los artículos 28 y 29

de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de 6 meses desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 15 de febrero de 2005.- El Instructor, Antonio de Seras de Marcos.

## A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTC INFRINGIDO	SANCION €
<b>DGIT0100/2004</b>	01/06/2004	DA SILVA ROSA FCO JOSE	URB LA HERMANDAD 443 41100 CORIA DEL RIO SEVILLA	140. 6) LOTT	4601,00
<b>DGIT0104/2004</b>	01/06/2004	FRESLOLI SL	URUGUAY, 012 21810 PALOS DE LA FRONTERA HUELVA	140. 6) LOTT	4601,00
<b>DGIT0129/2004</b>	06/06/2004	MARIN MARQUEZ ANTONIO	PL. CONSTITUCION, 017 41450 CONSTANTINA SEVILLA	141. 6) LOTT	1501,00
<b>DGIT0130/2004</b>	16/06/2004	MARIN MARQUEZ ANTONIO	PL. CONSTITUCION, 017 41450 CONSTANTINA SEVILLA	142. 3) LOTT	400,00
<b>DGIT0131/2004</b>	16/06/2004	MARIN MARQUEZ ANTONIO	PL. CONSTITUCION, 017 41450 CONSTANTINA SEVILLA	142. 3) LOTT	325,00
<b>DGIT0132/2004</b>	16/06/2004	MARIN MARQUEZ ANTONIO	PL. CONSTITUCION, 017 41450 CONSTANTINA SEVILLA	141. 6) LOTT	1501,00
<b>DGIT0243/2004</b>	28/06/2004	LOPEZ MUÑOZ JL	PL IGLESIAS, 15 04700 EJIDO (EL) ALMERIA	142. 3) LOTT	400,00
<b>DGIT0244/2004</b>	28/06/2004	LOPEZ MUÑOZ JL	PL IGLESIAS, 15 04700 EJIDO (EL) ALMERIA	142. 3) LOTT	301,00
<b>DGIT0245/2004</b>	28/06/2004	LOPEZ MUÑOZ JL	PL IGLESIAS, 15 04700 EJIDO (EL) ALMERIA	141. 6) LOTT	1550,00
<b>DGIT0246/2004</b>	28/06/2004	LOPEZ MUÑOZ JL	PL IGLESIAS, 15 04700 EJIDO (EL) ALMERIA	142. 3) LOTT	301,00
<b>DGIT0336/2004</b>	27-09-2004	BUS ALONSO SL	C/ SORBAS, 021 04140 CARBONERAS ALMERIA	142.3) LOTT	350,00
<b>DGIT0347/2004</b>	07-10-2004	CAMPOS Y RUBIO TTES DE VAJEROS SL	CRTA DE JAEN 5-2° E 18014 GRANADA	141.11) LOTT	1001,00
<b>DGIT0367/2004</b>	07-10-2004	DISCRECIONAL DE VAJEROS TURRE SL	MAR TIRRENO, 002 04738 VICAR ALEMRIA	141.11) LOTT	1500,00
<b>DGIT0408/2004</b>	07-10-2004	AUTOCARES SELMA, SL	LOS NARANJOS, 023 11404 JEREZ DE LA FRONTERA, CADIZ	141. 6) LOTT	2000,00
<b>DGIT0409/2004</b>	07-10-2004	AUTOCARES SELMA, SL	LOS NARANJOS, 023 11404 JEREZ DE LA FRONTERA, CADIZ	140. 20) LOTT	3301,00
<b>DGIT0410/2004</b>	07-10-2004	AUTOCARES SELMA, SL	LOS NARANJOS, 023 11404 JEREZ DE LA FRONTERA, CADIZ	142.3) LOTT	325,00

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos de alzada, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987); y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1-Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía Administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 15 de febrero de 2005.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
DGITO110/2002	29/05/2002	CIAL ALMONTEÑA SL	SEBASTIAN COND, 013 21730 ALMONTE HUELVA	140 e) LOTT	1500,00
DGITO203/2003	23/09/2003	MANUEL MARTOS TRIGO	FUENTE DE LA SALUD, 001	140 e) LOTT	1500,00
DGITO399/2002	23/12/2002	TRANSLEYMON SL	URB. PARQUESOL, 2-4* B 29200 ANTEQUERA MALAGA	141 p) LOTT	300,00
DGITO400/2002	23/12/2002	TRANSLEYMON SL	URB. PARQUESOL, 2-4* B 29200 ANTEQUERA MALAGA	141 p) LOTT	450,00
DGITO401/2002	23/12/2002	TRANSLEYMON SL	URB. PARQUESOL, 2-4* B 29200 ANTEQUERA MALAGA	141 p) LOTT	600,00

*ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación de la resolución, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 15 de febrero de 2005, El Director General, Rafael Candau Rámila.

A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCION €
<b>DGITO120/2004</b>	16-06-2004	BEBIDAS REFRESCANTES JIENN SA	POLIG. LOS OLIVARES c/TORREDONJIMENO, 13 23000 JAEN	142. 3) LOTT	325,00
<b>DGITO217/2004</b>	28-06-2004	ARANDA RUBIO FELICIANO	CL PEREZ GALDOS, 005 14270 HINOJOSA DEL DUQUE CORDOBA	141. 5) LOTT	1501,00

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

*RESOLUCION de 23 de febrero de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: SE/EE/3571/1998.  
Entidad: Armovitrans S.L.  
Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3911/1998.  
Entidad: Francisco Ruiz Gil.  
Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3912/1998.  
Entidad: Kitdoors S.L.  
Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/3918/1998.  
Entidad: Afilados Hienipa S.L.  
Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.